



SENTENCIA Nº: ..!18./2022

Expte. No: 222/926/2019

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los de Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los de Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los de Miguel de Tucumán, de 2022, se reúnen los miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: "DELACROIX, AGUSTÍN S/ RECURSO DE APELACION", Expte. N° 222/926/2019 y Expte. N° 24430/376/D/2018 (DGR) y;

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente interpuso Recurso de Apelación en contra de la Resolución Nº C 63/19 de fecha 17/04/2019, el que corren agregado a fs. 01/06 de autos.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º ¿C.T.P.), tal como surge glosado a fs. 11/14 de autos.

constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto en el art. 151 del CTP y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 10 puntos 4 y 8 del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 del CTP.

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

1-TENER POR PRESENTADO, en tiempo y forma, el recurso de apelación interpuesto, por acreditada la representación, por constituido domicilio y por

DRGE GUSTAVO JIMENEZ PRESIDENTE MAL FISCAL DE APELACION

RIBUN

Dr. JOHGE E

TRIBUNAL FIE

¹2022 - Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

1





repuestas las tasas de actuación. TENER a la Dirección General de Rentas POR CONTESTADO el recurso de apelación.

- 2- DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3- AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4- REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER
M.F.L.

DRGE G. UMENEZ

DR/JOSÉ ALEERTO LEÓN

VOCÁŁ

GDR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION